

## COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Nota de Prensa

### **CONGRESO CONMEMORÓ IV ANIVERSARIO DEL CÓDIGO DEL CONSUMIDOR**

Hace 4 años entró en vigencia el Código de Protección y Defensa del Consumidor, el congresista Justiniano Apaza Ordóñez, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor comentó que este hecho constituye un hito importante para la defensa de los derechos de los usuarios.

Sin embargo también resaltó que actualmente hay un gran sector de la población que desconoce su derecho, como disponer de una información veraz y oportuna, sobre el precio, cantidad y calidad de los productos que consume.

En ese sentido, dijo que un tema fundamental es el relacionado al etiquetado de los alimentos transgénicos.

“Es lamentable que no obstante, el artículo 37° de este Código de Protección y Defensa del Consumidor, establece que los alimentos que incorporen componentes genéticamente modificados deben indicarlo, a la fecha esta disposición no se cumpla y sea letra muerta, a pesar que han transcurrido 4 años desde su vigencia” sostuvo el parlamentario.

Apaza Ordoñez, reiteró que todo consumidor tiene derecho a saber lo que come y a conocer cuáles son los insumos que contiene los alimentos que adquiere; además anunció que la Comisión de Defensa del Consumidor va a emprender todas las acciones legales y de fiscalización para que el esta disposición se cumpla.

Finalmente invocó a todos los parlamentarios, asociaciones de consumidores, instituciones de la sociedad civil y a los medios de comunicación para que de manera coordinada se emprenda todas las acciones necesarias para hacer que las empresas y proveedores que distribuyen alimentos con componentes transgénicos lo informen explícitamente en sus etiquetas.

02 de octubre de 2014